

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva.
Santiago de Cali, 2 de marzo del 2022.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: RECIO TURISMO S.A. NIT. 890.104.068-7
DEMANDADO: LUISA FERNANDA SALAZAR C.C. 29.119.316
BLANCA INÉS SÁNCHEZ DE RAMÍREZ C.C. 38.944.623
RADICACIÓN: 760014003007201800199-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, dos (02) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, respecto de la devolución de los títulos judiciales, encontrándose el proceso terminado por transacción (Auto de fecha 13 de febrero del 2020), el juzgado,

R E S U E L V E:

ORDÉNESE la devolución de los depósitos judiciales a la señora LUISA FERNANDA SALAZAR C.C. 29.119.316.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
Estado 3 de marzo del 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4a93d056ca9b15121d80a8f4647fee81f9297f5b77a03eb158784f4414bfb71**

Documento generado en 02/03/2022 09:23:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>